

vacante en la plantilla de este Ayuntamiento, cuya convocatoria fue publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 211, de fecha 18 de septiembre de 1977, y su extracto en el «Boletín Oficial del Estado» número 240, de fecha 7 de octubre de 1977, se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, a efectos de reclamaciones, por plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Si durante el expresado plazo no se produjera ninguna reclamación contra la lista provisional, ésta quedará elevada a definitiva.

*Admitidos*

Don José María Fernández Pérez.

*Excluidos*

Ninguno.

Ponferrada, 15 de noviembre de 1977.—El Alcalde, José Mórán Rodríguez.—11.418-E.

**28006** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Ribadeo referente a las bases para la provisión, por oposición restringida, de dos plazas de Auxiliares administrativos de Administración General.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 253, de fecha 5 de noviembre actual, aparecen publicadas las bases para provisión, por oposición restringida, de dos plazas de Auxiliares administrativos de Administración General de la plantilla de este Ayuntamiento, de conformidad con el Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio, con el coeficiente retributivo 1,7, pagas extraordinarias y emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

El plazo es de treinta días, a partir de la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado», para la presentación de instancias.

Ribadeo, 12 de noviembre de 1977.—El Alcalde, José López Braña.—El Secretario accidental, José Rodil Veiga.—11.388-E.

**28007** *RESOLUCION del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes referente a la oposición restringida para la provisión en propiedad de una plaza de Arquitecto.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» número 260, de 2 de noviembre, se publica íntegramente la convocatoria y bases relativas a la oposición restringida, al amparo del Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio, para la provisión en propiedad de una plaza de Arquitecto, dotada con el sueldo correspondiente al coeficiente 5, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las instancias se dirigirán al Presidente de la Corporación, debidamente reintegradas, y se presentarán, bien en el Registro General de ésta o en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los derechos de examen, que se fijan en la cantidad de 500 pesetas, serán satisfechos al presentar la instancia.

San Sebastián de los Reyes, 4 de noviembre de 1977.—El Alcalde.—11.432-E.

**28008** *RESOLUCION del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes referente a la oposición restringida para la provisión en propiedad de una plaza de Topógrafo.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid», número 260, de 2 de noviembre, se publica íntegramente la convocatoria y bases relativas a la oposición restringida, al amparo del Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio, para la provisión en propiedad de una plaza de Topógrafo, dotada con el sueldo correspondiente al coeficiente 3,8, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las instancias se dirigirán al Presidente de la Corporación, debidamente reintegradas, y se presentarán, bien en el Registro General de ésta o en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los derechos de examen, que se fijan en la cantidad de 500 pesetas, serán satisfechos al presentar la instancia.

San Sebastián de los Reyes, 4 de noviembre de 1977.—El Alcalde.—11.433-E.

**28009** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Tarragona referente a la convocatoria de oposición restringida para proveer una plaza de Técnico auxiliar de Administración Especial, Analista Programador, al amparo del Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio.*

Denominación de la plaza: Técnico auxiliar de Administración Especial, Analista Programador.

Coeficiente retributivo: Coeficiente 3,6, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Plazo de presentación de solicitudes: Treinta días hábiles a contar desde el siguiente día hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», salvo que, según lo dispuesto en la base tercera, antes de concluir los treinta días hábiles citados se haya presentado la solicitud de la persona que puede optar a la oposición restringida en cuestión, en cuyo supuesto se dará por concluido el plazo en el momento que ello se produzca.

La convocatoria aparece publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona» número 227, correspondiente al día 8 de los corrientes, habiéndose producido una subsanación de errores de aquélla, aparecida también en el «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona» número 238, del día 22 del mismo mes.

Tarragona, 28 de octubre de 1977.—El Alcalde, P. D., José Sabat Brasó.—10.914-E.

**28010** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Vigo referente a la convocatoria para cubrir en propiedad plazas de Arquitectos Superiores.*

El «Boletín Oficial» de la provincia número 238, de fecha 18 de octubre de 1977, publica convocatoria y bases de las pruebas selectivas con carácter restringido para la provisión en propiedad de las plazas de Arquitectos Superiores, que actualmente son desempeñadas por diverso personal al servicio del excelentísimo Ayuntamiento de Vigo.

Las mencionadas plazas están encuadradas en el Grupo de Administración Especial, Subgrupo de Técnicos, epígrafe número 18, del anexo del Decreto 2056/1973, de 17 de agosto, y dotadas con los emolumentos que la legislación vigente determina para el coeficiente 5.

Las instancias para tomar parte en el mismo, dirigidas al ilustrísimo señor Alcalde, deberán ser presentadas en el Registro General de este Ayuntamiento, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid».

Vigo, 25 de octubre de 1977.—El Alcalde, Joaquín García Picher.—11.425-E.

**28011** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Vigo referente a la convocatoria para cubrir en propiedad cuatro plazas de Profesores auxiliares de Solfeo del Conservatorio Profesional de Música.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 244, de fecha 25 de octubre de 1977, se publica convocatoria y bases de las pruebas selectivas, con carácter restringido, para la provisión en propiedad de cuatro plazas de Profesores auxiliares de Solfeo del Conservatorio Profesional de Música, que actualmente son desempeñadas por diverso personal al servicio del Ayuntamiento de Vigo.

Las mencionadas plazas están encuadradas en el Grupo de Administración Especial, número 21, del anexo del Decreto 2056/1973, de 17 de agosto, y dotadas con los emolumentos que la legislación vigente determina para el coeficiente 3,6.

Las instancias para tomar parte en el mismo, dirigidas al ilustrísimo señor Alcalde, deberán ser presentadas en el Registro General de este Ayuntamiento, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid».

Vigo, 25 de octubre de 1977.—El Alcalde, Joaquín García Picher.—11.424-E.

**28012** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Vigo referente a la convocatoria para cubrir en propiedad plazas de Arquitectos Técnicos o Peritos Aparejadores.*

El «Boletín Oficial» de la provincia número 240, de fecha 20 de octubre de 1977, publica convocatoria y bases de las pruebas selectivas, con carácter restringido, para la provisión en propiedad de las plazas de Arquitectos Técnicos o Peritos Aparejadores, que actualmente son desempeñadas por diverso personal al servicio del excelentísimo Ayuntamiento de Vigo.

Las mencionadas plazas están encuadradas en el Grupo de Administración Especial, Subgrupo de Técnicos, epígrafe 20,

del anexo del Decreto 2056/1973, de 17 de agosto, y dotadas con los emolumentos que la legislación determina al coeficiente 3,6.

Las instancias para tomar parte en el mismo, dirigidas al ilustrísimo señor Alcalde, deberán ser presentadas en el Registro General de este Ayuntamiento, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid».

Vigo, 28 de octubre de 1977.—El Alcalde, Joaquín García Picher.—11.422-E.

**28013** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Vigo referente a la convocatoria para cubrir plazas de Ingenieros Técnicos o Peritos Industriales.*

El «Boletín Oficial» de la provincia número 242, de fecha 22 de octubre de 1977, publica convocatoria y bases de las pruebas selectivas, con carácter restringido, para la provisión en propiedad de las plazas de Ingenieros Técnicos o Peritos Industriales, que actualmente son desempeñadas por diverso personal al servicio del excelentísimo Ayuntamiento de Vigo.

Las mencionadas plazas están encuadradas en el Grupo de Administración Especial, Subgrupo de Técnicos, epigrafe número 20, del anexo del Decreto 2056/1973, de 17 de agosto, y dotadas con los emolumentos que la legislación determina para el coeficiente 3,6.

Las instancias para tomar parte en la misma, dirigidas al ilustrísimo señor Alcalde, deberán ser presentadas en el Registro General de este Ayuntamiento, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid».

Vigo, 28 de octubre de 1977.—El Alcalde, Joaquín García Picher.—11.423-E.

**28014** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Villarreal de Alava referente a la oposición para proveer en propiedad una plaza del subgrupo de Auxiliares de Administración General.*

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 131, fecha 10 de noviembre actual, se publican las bases de la convocatoria de la oposición para proveer en propiedad una plaza del subgrupo de Auxiliares de Administración General, vacante en la plantilla del Ayuntamiento, dotada con el coeficiente 1,7, dos pagas extraordinarias y demás emolumentos reglamentarios.

Durante el plazo de treinta días hábiles, y siguientes a la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»,

los interesados podrán solicitar tomar parte en la oposición, a través de cualesquiera formas previstas en el procedimiento administrativo vigente.

Villarreal de Alava, 11 de noviembre de 1977.—El Alcalde, Miguel Sanz.—9.208-A.

**28015** *RESOLUCION del Cabildo Insular de Gran Canaria por la que se anuncia oposición restringida para proveer plazas de Auxiliares de Administración General.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas» número 259, de 14 de noviembre del año en curso, se insertan las bases para la provisión en propiedad de plazas de Auxiliares de Administración General de este excelentísimo Cabildo Insular de Gran Canaria, mediante oposición restringida, al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto número 1409/1977, de 2 de junio.

Las plazas están dotadas con las retribuciones correspondientes al coeficiente 1,7, pagas extraordinarias, trienios y demás gratificaciones complementarias que les corresponda conforme a la legislación vigente.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las Palmas de Gran Canaria, 15 de noviembre de 1977.—El Presidente.—9.414-A.

**28016** *RESOLUCION del Cabildo Insular de Gran Canaria por la que se anuncia oposición restringida para proveer plazas de Administrativos de Administración General.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas» número 260, del 15 de los corrientes, se insertan las bases para la provisión en propiedad de plazas de Administrativos de Administración General de este excelentísimo Cabildo Insular de Gran Canaria, mediante oposición restringida, al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto número 1409/1977, de 2 de junio.

Las plazas están dotadas con las retribuciones correspondientes al coeficiente 2,3, pagas extraordinarias, trienios y demás gratificaciones complementarias que les corresponda conforme a la legislación vigente.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las Palmas de Gran Canaria, 17 de noviembre de 1977.—El Presidente.—9.413-A.

### III. Otras disposiciones

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**28017** *RESOLUCION de la Secretaria de Estado para la Administración Pública por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Colegio Oficial de Médicos.*

Excmos. Sres.: De orden del excelentísimo señor Ministro, se publica para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos el fallo de la sentencia dictada con fecha 15 de junio de 1977 por la Sala Quinta del Tribunal Supremo, en el recurso contencioso-administrativo número 505.493, promovido por el Colegio Oficial de Médicos, sobre parobación del Reglamento del Personal al Servicio de la Casa de Salud «Santa Cristina» y Escuela Oficial de Matronas, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

«Fallamos: Que rechazando la causa de inadmisibilidad del recurso propuesta por el defensor de la Administración, estimamos el contencioso-administrativo interpuesto por el Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Madrid contra el Decreto dos mil ciento veintisiete/mil novecientos setenta y dos, de veintinueve de julio, que aprobó el Reglamento del Personal al Servicio de la Casa de Salud «Santa Cristina» y Escuela Ofi-

cial de Matronas, así como el acuerdo del Consejo de Ministros de doce de julio de mil novecientos setenta y tres, desestimatorio de la reposición; disposición y acuerdo que anulamos por contrarios al ordenamiento jurídico, debiendo seguirse el procedimiento legal para su aprobación, según los preceptos aplicables; sin imposición de las costas causadas en este proceso.»

Lo que digo a VV. EE.

Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 8 de octubre de 1977.—El Secretario de Estado, José Luis Graullera Micó.

Excmos. Sres. ...

**28018** *RESOLUCION de la Secretaria de Estado para la Administración Pública por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo promovido por don Luis González Alvarez.*

Excmos. Sres.: De orden del excelentísimo señor Ministro, se publica para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos el fallo de la sentencia dictada en fecha 21 de junio de 1977 por la Sala Quinta del Tribunal Supremo, en el recurso contencioso-administrativo número 500.934, promovido por don Luis González Alvarez, sobre reconocimiento de tiempo de servicio, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor: